

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

PETICIÓN DE HERENCIA  
Rad. 1100131-10-001-2010-01065-00

Bogotá, D. C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se tiene al abogado CÉSAR DAMIÁN FERNANDO BRICEÑO SÁNCHEZ como apoderado de María Yael Sánchez Martínez (c. digital 9 y 10). Con todo no se accede a la solicitud de reconocimiento de interés de la citada en razón a que la causa se halla terminada.

Cumpla secretaría la orden dispuesta en el numeral décimo de la sentencia del 21 de mayo de 2019. (c. Escrito 01).

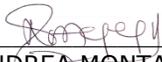
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 163 FECHA 05 - OCTUBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria